Sentencia del Tribunal General de 17 de mayo de 2018 — Josefsson/Parlamento

(Asunto T-566/16) ([1])

(«Función pública — Agentes temporales — Contrato indefinido — Despido — Artículo 47, letra c), inciso i), del RAA — Error manifiesto de apreciación — Derecho a ser oído — Principio de buena administración — Deber de asistencia y protección»)

(2018/C 240/36)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Erik Josefsson (Malmö, Suecia) (representantes: T. Bontinck, A. Guillerme y M. Forgeois, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: inicialmente M. Dean y L. Deneys, posteriormente M. Dean e Í. Ní Riagáin Düro, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita, por una parte, la anulación de la decisión de la autoridad facultada para celebrar los contratos de trabajo del Parlamento de 19 de diciembre de 2004 relativa a la rescisión del contrato de agente temporal del demandante, y, por otra parte, con el fin de obtener una indemnización del perjuicio moral supuestamente sufrido por el demandante.

Fallo

1) *Anular la decisión de la autoridad facultada para celebrar los contratos de trabajo del Parlamento Europeo de 19 de diciembre de 2004 relativa a la rescisión del contrato de agente temporal del Sr. Erik Josefsson.*

2) *Desestimar el recurso en todo lo demás.*

3) *Condenar en costas al Parlamento.*

([1]) DO C 27 de 25.1.2016 (Asunto registrado inicialmente en el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea con el número F-138/15 y transferido al Tribunal General de la Unión Europea el 1.9.2016).

Sentencia del Tribunal General de 17 de mayo de 2018 — Comisión/AV

(Asunto T-701/16 P) ([1])

(«Recurso de casación — Función pública — Agentes temporales — Contratación — Reconocimiento médico — Declaraciones incompletas en el reconocimiento médico — Aplicación retroactiva de la reserva médica — Denegación de la asignación por invalidez — Ejecución de una sentencia del Tribunal de la Función Pública que anuló la decisión inicial»)

(2018/C 240/37)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Comisión Europea (representantes: inicialmente C. Berardis-Kayser, C. Ehrbar y T. Bohr, posteriormente C. Ehrbar y T. Bohr, agentes)

Otra parte en el procedimiento: AV (representantes: J.-N. Louis y N. de Montigny, abogados)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016, AV/Comisión (F-91/15, EU:F:2016:170), por el que se solicita la anulación de dicha sentencia.